Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 17 de marzo de 2017

Señores
HELAPAR S.R.L.
Ciudad

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03 y su actualización N° 5.174/05, cumpliendo con el Art. 65 de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación del resultado del llamado: Contratación Directa **N° 04/2017 "Servicios Ceremoniales y Gastronómicos" ID N° 322.771,** mediante Resolución de Adjudicación N° 70/2017 de fecha 15 de marzo de 2017;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

"EL REY Confitería" de Aldo Andrés Acosta Gauto con **RUC: 4104621-8**.

Atentamente

Lic. Arístides I. Garay Domínguez
Encargado de U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Recibí Conforme: Estela Fernández

Fecha: 17 / 03 / 2017 Sello:

Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 17 de marzo de 2017

Señores
El Rey Confitería
Aldo A. Acosta - Propietario
Ciudad

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03 y su actualización N° 5.174/05, cumpliendo con el Art. 65 de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación del resultado del llamado: Contratación Directa **N° 04/2017 "Servicios Ceremoniales y Gastronómicos" ID N° 322.771,** mediante Resolución de Adjudicación N° 70/2017 de fecha 15 de marzo de 2017;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

"EL REY Confitería" de Aldo Andrés Acosta Gauto con **RUC: 4104621-8**.

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Atentamente

Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITECNICA U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Panadería y Confitería "EL REY" (0972) 705 102 - (0983) 196 316

Recibí Conforme:.....

Fecha:...17.../...03...../2017.... Sello: